



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

20341

Procedimiento Ordinario 436/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000436/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a RAQUEL PERALTA GARCIA contra la empresa SUPERMERCADOS SUPERDEAL SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO: Aclarar la sentencia nº 328/2014 dictada por este juzgado en fecha 7 de octubre de 2014, y recaída en el presente procedimiento, rectificando el encabezamiento de la misma siendo el nombre correcto de la Letrada de la demandante D^a. María del Carmen Vidal Gil.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SUPERMERCADOS SUPERDEAL SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de de LES ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Noviembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

